Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1665/2010.

06 OCT 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 480/10 de fecha 03 de septiembre de 2010, con expediente Nº 24505 en mesa de entrada del Rectorado, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento solicita el Servicio de Automatización del Sistema de Bombeo y Distribución de Agua del Campus de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2993/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 847/2010 de fecha 15 de septiembre de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 323447 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas GOTZE INGENIERIA, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., JUAN MARCELO ORTIZ BARUA, MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ C.;

Las cotizaciones presentadas por las empresas GOTZE INGENIERIA, PROCON S.R.L. y P.M.C. INGENIERIA;

El Informe Técnico Nº 101/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "GOTZE INGENIRIA", para el Servicio de Automatización del Sistema de Bombeo y Distribución de Agua del Campus de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 064/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "GOTZE INGENIRIA", para el Servicio de Automatización del Sistema de Bombeo y Distribución de Agua del Campus de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4008/2010, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1665/2010

06 OCT 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "GOTZE INGENIERIA" en la suma de ₲ 8.047.500 (Guaraníes ocho millones cuarenta y siete mil quinientos) IVA INCLUIDO, para el servicio de automatización del sistema de bombeo de agua del Campus de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF